

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup>. ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de acción contra el ruido (2<sup>a</sup> fase) basado en los Mapas estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras del Estado. En dicho Plan de acción se identifican las zonas de actuación en las que se deberá actuar para rebajar el nivel de ruido.

Las actuaciones de reducción del ruido generado por el tráfico requieren la aprobación del Plan de acción contra el ruido, que se encuentra en fase de información pública.

Cuando se apruebe definitivamente este Plan de acción contra el ruido se deberán redactar los proyectos que permitan la realización de las actuaciones necesarias en las zonas de conflicto.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento la aprobación definitiva del Plan de Acción contra el Ruido basado en los Mapas estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras del Estado?

¿Cuándo estima el Ministerio de Fomento que se redactarán los proyectos que permitan la realización de las actuaciones necesarias en las zonas de conflicto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2017.

  
LA DIPUTADA

ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

42/E/4m/8